



Asamblea General

Distr. general
29 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 96 a) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describen las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe durante el período comprendido entre julio de 2008 y junio de 2009.

Durante el período abarcado por el informe, el Centro cumplió su mandato en el marco de su plan estratégico para 2008-2011, y adaptó su labor de ofrecer medidas prácticas en materia de desarme a las necesidades de la región, concentrando la asistencia a los Estados Miembros en las cuestiones ligadas a la violencia armada, identificada como uno de los principales problemas de seguridad de la región. A partir de sus iniciativas previas en el ámbito de la seguridad pública, el centro contribuyó a la elaboración de planes para reducir y prevenir la violencia armada desde la perspectiva del control de las armas. En particular, el Centro siguió prestando asistencia al fomento de la capacidad del Estado para aplicar medidas multisectoriales encaminadas a combatir el tráfico ilícito de armas. En colaboración con sus asociados, también emprendió evaluaciones del fenómeno de la violencia armada circunscritas a las áreas fronterizas a fin de establecer programas de asistencia especializada dirigidos a los Estados Miembros afectados.

Durante el período abarcado por el informe también aumentaron las actividades de promoción y extensión realizadas por el Centro y sus colaboradores para favorecer la aplicación de los instrumentos en materia de desarme de armas pequeñas y apoyar la elaboración de políticas en los países de la región. El Centro contribuyó

* A/64/50.



además a difundir los beneficios para los Estados Miembros derivados de la aplicación de los instrumentos de no proliferación.

Desde el punto de vista institucional, el Centro respondió a las necesidades de la región reforzando su programa de seguridad pública con el apoyo de los países donantes. Su dependencia de fondos extrapresupuestarios tanto para los proyectos como para los gastos operativos siguió planteando dificultades durante el período comprendido en el informe, lo que ha llevado al Centro a intensificar las actividades de movilización de recursos para garantizar el carácter sostenible de sus operaciones.

El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Colombia, Dinamarca, España, Guyana, México, Panamá, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Turquía y así como a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, por sus generosas contribuciones financieras al Centro y por el apoyo a su labor.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Funcionamiento y mandato.....	4
III. Actividades.....	4
A. Violencia armada y seguridad pública.....	5
B. Instrumentos en materia de armas pequeñas y armas convencionales.....	8
C. Fomento de la no proliferación en la región.....	9
IV. Dotación de personal, financiación y administración.....	11
V. Conclusión.....	12
Anexos	
I. Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en 2008.....	14
II. Actividades previstas del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe para las que se solicita financiación.....	15

I. Introducción

1. En su resolución A/63/74, la Asamblea General pidió al Secretario General que proporcionara, en el presupuesto ordinario, a partir del bienio 2010-2011, el apoyo necesario para asegurar la sostenibilidad de las actividades y operaciones básicas del Centro Regional, a fin de que pudiera llevar adelante su programa de actividades de acuerdo con su mandato. La Asamblea General también pidió al Secretario General que le informara, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, de la aplicación de la resolución.

2. El presente informe se ha preparado de conformidad con esa petición y abarca las actividades del Centro durante el período comprendido entre julio de 2008 y junio de 2009. En el anexo I del informe se muestra la situación financiera del Fondo Fiduciario del Centro en el año 2008. El anexo II del documento contiene una descripción de las actividades previstas del Centro para las que se solicita financiación.

II. Funcionamiento y mandato

3. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima (Perú), se estableció en 1987 en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 41/60 J de la Asamblea General. El mandato del Centro consiste en prestar un apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región, cuando así lo soliciten, para la aplicación de medidas a favor de la paz y el desarme y para el fomento del desarrollo económico y social.

III. Actividades

4. La violencia armada está considerada la principal amenaza a la seguridad pública en la región de América Latina y el Caribe. Durante el período incluido en el informe, el Centro ha abordado los desafíos que ésta plantea a través de iniciativas de fomento de la capacidad de las fuerzas del orden, la destrucción de armas de fuego, la organización de seminarios, la elaboración de análisis de la situación aplicables en la práctica y la creación de propuestas para proyectos innovadores.

5. Además, el Centro contribuyó a promover la cooperación en la región y las respuestas en las distintas instancias para combatir los factores de riesgo de la violencia armada, como el tráfico ilícito de armas de fuego y la transferencia de otros tipos de armas convencionales. mediante el fomento de los instrumentos en materia de desarme relativos a las armas pequeñas y convencionales, así como la asistencia a los países de la región en el área de la elaboración de políticas.

6. En el marco de su prolongada colaboración con los Estados Miembros de la región para frenar la proliferación de armas de destrucción en masa, el Centro continuó prestándoles apoyo en la aplicación de los instrumentos de no proliferación mediante actividades especiales conjuntas de promoción.

7. El Centro también ha actuado como catalizador en el ámbito del mecanismo de coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas y cooperó con sus principales colaboradores, en especial, con la Organización de los Estados Americanos, las oficinas en los países del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, así como las entidades nacionales participantes.

A. Violencia armada y seguridad pública

8. En la región de América Latina y el Caribe, la violencia armada engendra inseguridad, además de entorpecer la consolidación democrática, la integración regional y el desarrollo social, lo que frustra los esfuerzos de los Estados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

9. Los casos de violencia armada ligados a las armas de fuego y la circulación de armas pequeñas y ligeras van en aumento en la región, en especial en las zonas urbanas y fronterizas, lo que plantea un grave problema de seguridad en muchos Estados. Las últimas estadísticas indican que existen entre 45 y 80 millones de armas de fuego en la zona¹. Además, la región de América Latina y el Caribe registra los máximos índices de homicidio por arma de fuego en el mundo².

1. Fomento de la capacidad para hacer cumplir la ley

10. El Centro abordó la lucha contra la violencia armada desde la perspectiva del control de las armas de fuego mediante el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad locales y nacionales encargados de reducir el tráfico ilícito. Las actividades de formación para incrementar estos recursos figuraron entre las principales iniciativas del centro en Brasil y Colombia durante el período incluido en el informe. La metodología de capacitación de instructores propia de la entidad aplicada al campo de las técnicas de investigación de armas de fuego para los profesionales de las fuerzas del orden fue el tema de dos cursos nacionales impartidos en Colombia³ y de un curso dictado en el Brasil⁴. El Centro también amplió el alcance de su metodología de formación nacional para centrarse en los temas relativos al control fronterizo a través del curso de formación sobre el área de la triple frontera organizado en Leticia (Colombia)⁵, dirigido a oficiales de las fuerzas del orden del Brasil, Colombia y el Perú.

¹ *Small Arms Survey 2004: Chapter Summary, From Chaos to Coherence? Global Firearms Stockpiles.*

² *Global Burden of Armed Violence*, Secretaría de la Declaración de Ginebra, Ginebra, 2008.

³ Curso nacional de capacitación de instructores impartido en Villavicencio (Colombia) del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 2008, y en Santa María (Colombia) del 9 al 20 de febrero de 2009.

⁴ Curso nacional de formación de instructores impartido en Brasilia del 17 al 28 de noviembre de 2008.

⁵ Curso de capacitación de instructores sobre la triple frontera impartido del 25 de agosto al 5 de septiembre de 2009.

11. En estos cursos se trataron los problemas derivados del tráfico, la producción, circulación y comercio ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, así como su decomiso y destrucción, entre otros. También se destacó la necesidad de combatir estas actividades ilícitas a través de una coordinación efectiva de las fuerzas del orden nacionales en sus diversas instancias: policía, servicio de aduanas, sistema judicial y fuerzas armadas.

12. Desde la puesta en marcha de la metodología de capacitación de instructores en 2002, el Centro y sus colaboradores han impartido actividades de capacitación a más de 2.500 agentes masculinos y femeninos de las fuerzas del orden en áreas urbanas y fronterizas de 30 Estados de la región. Como resultado de estas iniciativas, se incrementó la coordinación, tanto entre los Estados como dentro de su territorio, de las redes de la policía, el servicio de aduanas, las fuerzas armadas y otras entidades, lo que constituye un factor esencial para la eficaz aplicación de los instrumentos internacionales en materia de armas de fuego, incluido el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001, en virtud del cual los Estados cooperarían en sus iniciativas para luchar contra el tráfico ilícito de armas de fuego (véase A/CONF.192/15, cap. IV).

13. Además, se mejoró la infraestructura de seguridad pública en Costa Rica con la creación de una plataforma de formación sobre seguridad pública subregional para prevenir el tráfico ilícito de armas de fuego. Con el apoyo del Centro, el 30 de septiembre de 2008 se inauguró oficialmente la Academia de Policía “El Murciélagos”, cuyo objetivo concreto es fomentar las iniciativas del Gobierno para mejorar la planificación de la seguridad pública y la gestión de las actividades en este campo.

2. Asistencia para la destrucción de armas

14. El Centro también ha abordado la violencia armada desde la perspectiva del suministro, prestando apoyo a la destrucción de armamento para reducir el número de armas de fuego en circulación. Durante el período comprendido en el informe, el Centro y el Departamento de Seguridad Pública de la OEA ofrecieron asistencia técnica a la Policía Nacional del Perú, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, durante la fase final de un proceso de destrucción de armas en cuatro etapas. Esta última etapa incluía la destrucción de 14.164 armas de fuego en octubre de 2008, con la que el número total de armas destruidas desde noviembre de 2007 ascendió a 42.536.

15. Aprovechando este trabajo, el Centro creó un “Manual de mejores prácticas de destrucción de armas de fuego” en noviembre de 2008, iniciativa realizada con la colaboración de la OEA y financiada principalmente por el Gobierno de España. En esta compilación de prácticas recomendadas se ofrece información técnica detallada sobre temas como la fase de planificación, los recursos logísticos o los procedimientos de seguimiento y verificación en relación con la destrucción de armamento.

3. Diálogo regional sobre las medidas contra la violencia armada

16. Como seguimiento del seminario sobre violencia armada y desarrollo celebrado en La Antigua (Guatemala) en abril de 2008, el Centro colaboró nuevamente con el Gobierno de España y la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la organización del

II Seminario sobre Violencia Armada y Desarrollo, una iniciativa de ámbito subregional celebrada en Cartagena (Colombia) del 20 al 23 de abril de 2009. En este seminario, dirigido a los Estados de Centroamérica, Cuba, Colombia, la República Dominicana y México, así como a las organizaciones de la sociedad civil, participaron los organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas.

17. Para concretar la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo en acciones sobre el terreno, el segundo seminario regional celebrado en Cartagena, ya mencionado, ofreció a los participantes una visión general de los elementos indispensables para la elaboración de programas y estrategias de prevención de la violencia armada a través de la elaboración de planes de actividades prácticas o guías para la acción. Esta labor, fruto de la colaboración regional, sentó las bases para nuevas actividades contra la violencia armada en la subregión. En la actualidad se está planificando un ejercicio similar para la región del Caribe.

4. Evaluación de la violencia armada en áreas fronterizas

18. La violencia armada en la región reviste especial complejidad en las áreas fronterizas. Estas zonas se pueden convertir en una “tierra de nadie”, donde las bandas delictivas involucradas en el tráfico de armas, personas y drogas, o en operaciones de blanqueo de capitales, son capaces de crear una sociedad paralela totalmente al margen de la legalidad. El Centro ha abordado este fenómeno a escala nacional en Ecuador, y en el ámbito regional en Centroamérica, utilizando como punto de partida una serie de evaluaciones para establecer la naturaleza concreta del problema en cada región.

19. El Centro, de forma coordinada con el Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras del PNUD, examinó el tema de la seguridad fronteriza y, en especial, los puntos de entrada de armas de fuego ilícitas, así como la infraestructura de seguridad existente para restringir el tráfico ilegal. La evaluación de las deficiencias en el control fronterizo, llevada a cabo con el apoyo del Centro y del PNUD, se utilizó para formular un plan de acción destinado a ofrecer asistencia técnica a los Estados del Sistema de la Integración Centroamericana de la subregión en las cuestiones de seguridad fronteriza relacionadas con el control de las armas de fuego ilícitas.

20. El Centro también emprendió un estudio de referencia sobre armas de fuego en la zona de la frontera norte del Ecuador para analizar el efecto de las armas ilícitas y de su tráfico sobre la población y sobre el desarrollo de la zona. Basándose en las conclusiones del estudio de referencia, concluido en septiembre de 2008 y presentado a las autoridades del Ecuador en marzo de 2009, el Centro colaboró con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el PNUD para elaborar un plan de asistencia técnica con el objetivo de hacer frente a la violencia armada y reducir los efectos del tráfico ilegal en la zona fronteriza del norte.

21. A petición de la oficina del PNUD en el país y del Gobierno de Ecuador, el Centro también emprendió una evaluación del primer registro nacional de armas de fuego para presentar recomendaciones sobre su modernización. Entre otros objetivos, esta iniciativa tenía como meta garantizar que el sistema cubriera la evolución de las necesidades del Gobierno en materia de licencia y registro de armas de fuego, redujera el número de casos relacionados con el uso fraudulento de armas de fuego fomentando el cumplimiento de la legislación por parte de los propietarios de este tipo de armas y facilitara el proceso jurídico. Como resultado directo de esta

evaluación, el Centro, con el apoyo del PNUD, elaboró una propuesta para un proyecto a largo plazo encaminado a modernizar el registro. Los resultados de esta evaluación se presentaron al Mando Conjunto de las fuerzas armadas y al Ministerio de Relaciones Exteriores en marzo de 2009.

22. Además, el Centro prestó asistencia adicional al Ecuador facilitando asesoramiento técnico a la oficina en el país del PNUD para apoyar a los organismos gubernamentales en la aplicación del plan nacional de seguridad ciudadana.

5. Propuestas para combatir la violencia armada

23. Por último, el problema de la violencia armada se trató desde la perspectiva normativa y legislativa. El Centro elaboró un programa de asistencia para la planificación normativa y legislativa en materia de armas de fuego en los Estados del Caribe, en estrecha consulta con los Estados interesados, en particular, Antigua y Barbuda, Jamaica, Trinidad y Tobago y el Reino Unido. En este plan, que aún carecía de financiación en el momento de redactar este informe, se prevé la creación de mecanismos nacionales de coordinación y planificación para las cuestiones relacionadas con las armas de fuego y se ofrece asistencia técnica para redactar planes de acción y preparar informes nacionales sobre el tema. También se recomienda una mayor armonización de las legislaciones nacionales y los instrumentos internacionales, y se promueve el diálogo sobre los temas relativos a las armas de fuego entre los organismos nacionales.

24. En resumen, durante el período sobre el que se informa el trabajo del Centro en materia de control de las armas de fuego se centró en la asistencia a los Estados Miembros en sus iniciativas para combatir la violencia armada en América Central y prevenir el tráfico ilícito de armas, en particular en Colombia. A este fin, el Centro ofreció a los Estados asesoramiento técnico basado en las prácticas internacionales recomendadas y les suministró los recursos necesarios para paliar la violencia armada y sus repercusiones sobre la seguridad pública.

B. Instrumentos en materia de armas pequeñas y armas convencionales

25. Los Estados de América Latina y el Caribe han demostrado su firme compromiso de reducir el tráfico de armas ilícitas durante muchos años. Como resultado, los enfoques nacionales de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas y otros instrumentos relacionados con las armas de fuego reflejan la voluntad de que las medidas se basen en consideraciones prácticas y en la situación de cada país.

26. A este respecto, el Centro emprendió iniciativas conjuntas con los Estados de la región para reforzar la aplicación de los instrumentos en materia de armas de fuego y prestó apoyo a la creación de normativas, un campo esencial para abordar el vínculo entre la violencia armada y el tráfico ilícito de armas. Este objetivo se alcanzó por medio de las siguientes actividades de asistencia nacional y regional.

27. El Alto Representante para Asuntos de Desarme se dirigió a la conferencia sobre Control de las Transferencias Internacionales de Armas, organizada por la Asociación para Políticas Públicas, el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales y la Universidad de San Andrés, celebrada en Buenos Aires los días 1° y 2 de diciembre de 2008. Durante la conferencia, el Centro demostró ser un recurso de gran utilidad para los participantes.

28. En colaboración con la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD y el Gobierno de España, el Centro organizó el “IV Seminario sobre armas pequeñas y ligeras: grado de aplicación del programa de acción de las Naciones Unidas y el proyecto de un tratado internacional de comercio de armas”, celebrado del 16 al 20 de febrero de 2009 en Cartagena (Colombia). El seminario brindó a los Estados Miembros la oportunidad de revisar las conclusiones de la Reunión Bienal de los Estados de 2008 para examinar la ejecución del Programa de Acción y estudiar enfoques comunes en preparación de la reunión de 2010.

29. Los días 24 y 25 de febrero de 2009, el Centro y los Gobiernos del Perú y España organizaron en Lima un taller nacional sobre el Instrumento Internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas. En el taller, que contó con la colaboración de la Comisión Nacional de armas de fuego del Perú, se analizó la capacidad de los organismos gubernamentales participantes de este país para aplicar el instrumento.

30. Con miras a fomentar la aplicación eficaz del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Centro apoyó las iniciativas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la región del Caribe participando en un seminario regional para fomentar la aplicación del Protocolo, celebrado entre el 3 y el 5 de junio de 2009 en Bridgetown.

31. Además, el Centro participó en el taller regional para fomentar el debate acerca de un tratado sobre el comercio de armas entre los Estados de América Latina y el Caribe, celebrado en México, D.F. los días 18 y 19 de junio de 2009. El taller contó con el patrocinio conjunto de la Unión Europea y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

C. Fomento de la no proliferación en la región

32. En respuesta a la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas al East-West Institute de Nueva York en octubre de 2008, en la que presentó una propuesta de cinco puntos sobre desarme nuclear, el Centro estrechó su alianza con las organizaciones internacionales y otras entidades competentes en cuestiones relativas a la no proliferación de armas de destrucción en masa y al desarme. Estas alianzas han dado lugar a varias actividades de promoción del desarme en la región durante el período incluido en el informe, según se indica a continuación.

1. Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

33. La cooperación con la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, iniciada en 2002 para contribuir a la adopción generalizada del Tratado en la región de América Latina y el Caribe, continuó durante el período incluido en el informe. Tras la adhesión de Barbados y Colombia a principios de 2008, el Centro y la Secretaría Técnica Provisional centraron su labor de promoción en los Estados que aún no son partes en el Tratado, a saber: Dominica, Guatemala, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago.

34. Junto con las actividades para promover el conocimiento de las obligaciones y ventajas derivadas de la adhesión al Tratado, incluidas las aplicaciones civiles y científicas de las tecnologías de supervisión y verificación de dicho Tratado, así como las consecuencias financieras para los Estados partes, también se creó una red para vincular a los representantes nacionales con el Centro, la Secretaría Técnica Provisional, y Austria y Costa Rica, en calidad de copresidentes de la Conferencia celebrada de conformidad con el artículo XIV, con miras a garantizar un seguimiento adecuado y eficaz de los Estados que han iniciado el proceso de firma y ratificación del instrumento.

35. Como apoyo a estas iniciativas y aprovechando el impulso favorable al Tratado creado entre los países de Centroamérica y el Caribe, se celebró una reunión ministerial sobre la adhesión al Tratado de los países de la región de América Latina y el Caribe los días 29 y 30 de septiembre en San José (Costa Rica). En esta reunión, celebrada inmediatamente después de la cuarta reunión ministerial bienal en apoyo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares⁶, se promovió el interés por el Tratado y se alentó nuevamente a todos los Estados de la zona a adherirse a él.

36. Las consultas regionales sobre el Tratado y la reunión regional citada anteriormente resultaron muy útiles para fomentar y propiciar el debate a escala nacional de los asuntos relativos a la firma y ratificación del Tratado, así como para recalcar la importancia prioritaria de las iniciativas encaminadas a promover la adhesión a los tratados de desarme y no proliferación. Cabe destacar que gracias a las actividades de promoción del Tratado se consiguió un claro avance en los procesos nacionales de adhesión.

2. Protocolos del Organismo Internacional de Energía Atómica

37. El Centro participó en una reunión de trabajo regional organizada en la República Dominicana del 21 al 24 de julio de 2008 por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Gobierno de la República Dominicana, para promover la firma y la ratificación del protocolo sobre pequeñas cantidades de la OIEA, sus versiones enmendadas y protocolos adicionales. Esta iniciativa supuso la continuación de una alianza previa entre el Centro y el OIEA, en la que el Centro había apoyado la labor de este organismo para fomentar el conocimiento de sus salvaguardias y de las obligaciones que conlleva el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares durante una reunión de trabajo celebrada en Quito los días 5 y 6 de abril de 2006.

⁶ La cuarta reunión ministerial bienal en apoyo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se celebró en Nueva York el 24 de septiembre de 2008.

3. Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad

38. La Oficina de Asuntos de Desarme organizó una reunión técnica regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa. La reunión, que tuvo lugar en São Paulo (Brasil) del 24 al 28 de noviembre de 2008, se centró específicamente en los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los Estados Asociados. Durante la reunión, estos Estados recibieron directrices para la preparación de los informes nacionales exigidos conforme a la resolución, orientaciones sobre el establecimiento de prioridades y la elaboración de los planes de acción del país, e información sobre los requisitos de asistencia y cooperación. En su calidad de delegación regional de la Oficina de Asuntos de Desarme, el Centro presentó una ponencia sobre su papel para propiciar el establecimiento en la región de una red extraoficial para asuntos de desarme y no proliferación, e invitó a los países participantes a utilizar este recurso.

IV. Dotación de personal, financiación y administración

39. Conforme a lo dispuesto en la sección J de la resolución 41/60 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1986, el Centro fue creado sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas hicieran a sus funciones básicas y programáticas. Durante el período que abarca el informe, se recibieron contribuciones voluntarias para el fondo fiduciario del Centro por valor de 467.815,05 dólares⁷. Teniendo en cuenta que algunas contribuciones recibidas con anterioridad al período que abarca el presente informe financian actividades que se están llevando a cabo, el Secretario General expresa su agradecimiento a los Gobiernos de Colombia, Dinamarca, España, Guyana, México, Panamá, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Turquía, así como a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares por sus generosas contribuciones financieras y por su apoyo a las actividades del Centro. La información sobre la situación del Fondo Fiduciario para el Centro en 2008 figura en el anexo I del presente informe.

40. Durante el período abarcado por el presente informe, el Centro continuó enfrentándose al desafío que supone depender exclusivamente de fondos extrapresupuestarios tanto para su funcionamiento diario como para sus proyectos sustantivos; este desafío se ha agudizado con la crisis financiera global, que ha afectado a la capacidad de los países donantes de proporcionar apoyo financiero.

41. Esta circunstancia llevó a la Asamblea General a estudiar los medios de garantizar la continuidad de algunas de las funciones principales del Centro, así como de apoyar algunas de sus operaciones diarias básicas. En este contexto, la Asamblea General, en el párrafo 3 de la resolución 63/74, pidió al Secretario General que proporcionara, en el presupuesto ordinario, a partir del bienio 2010-2011, el apoyo necesario para asegurar la sostenibilidad de las actividades y operaciones básicas del Centro Regional, a fin de que pudiera llevar a cabo su programa de actividades de conformidad con su mandato.

⁷ España (350.817,50 dólares), Guyana (997,55 dólares), México (5.000 dólares), Panamá (1.000 dólares), Perú (90.000 dólares), y Turquía (20.000 dólares).

42. Mientras tanto, la escasez de recursos financieros se vio agudizada por el aumento del costo de la vida en Lima, la ciudad anfitriona del Centro. En este sentido, el Secretario General insta al Gobierno del Perú a que continúe cumpliendo su compromiso como país anfitrión, y a que proporcione al Centro el apoyo financiero y general necesario para hacer frente al aumento de los gastos de funcionamiento del Centro.

43. Por lo que respecta a la financiación para sus programas y proyectos, el Secretario General agradece al Gobierno de Suecia, y en particular al Organismo de Cooperación para el Desarrollo Internacional, que renovase su compromiso con relación tanto a la financiación básica del Centro como a la de sus programas, mediante una contribución durante tres años. La contribución del Organismo de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Suecia sirve actualmente para financiar tres puestos de personal de proyectos que trabajan en proyectos de seguridad pública, así como los puestos de Director Adjunto y asistente administrativo del Centro.

44. El Secretario General agradece también al Gobierno de España que haya renovado su contribución anual al Centro, que apoya tanto la financiación básica como la de proyectos. La contribución española sirve para financiar tres puestos de personal de proyectos así como actividades desarrolladas por el Centro para asistir a países que se enfrentan a situaciones de violencia armada.

45. Además, la contribución del Gobierno de Dinamarca ha permitido al Centro contratar a un Voluntario de las Naciones Unidas especializado en cuestiones relativas a la violencia armada.

46. En este contexto, el Secretario General alienta a los Estados Miembros a patrocinar, a través del programa de expertos asociados administrado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a candidatos para los cuatro puestos de Expertos Asociados de los que el Centro ha informado (véase: http://esa.un.org/techcoop/associate_experts.asp).

47. Además, el Centro se ha beneficiado de sus iniciativas conjuntas con sus principales organizaciones asociadas, como la OEA, la Oficina Contra la Droga y el Delito y el PNUD. Estas organizaciones asociadas ayudaron al Centro mediante contribuciones en especie así como mediante acuerdos para compartir costos en la ejecución de actividades relacionadas con la paz, el desarme y el desarrollo.

V. Conclusión

48. Durante el período sobre el que se informa, el Centro continuó llevando a cabo sus actividades en el marco de su plan estratégico 2008-2011. Al hacerlo, adaptó la ejecución de las medidas prácticas de desarme a las necesidades de la región centrandó su asistencia a los Estados Miembros en la cuestión de la violencia armada. Sobre la base de proyectos anteriores de seguridad pública, el Centro colaboró en diversas iniciativas para reducir y prevenir la violencia armada desde una perspectiva de control de armas. Como resultado de los esfuerzos e iniciativas conjuntas del Centro, los Estados Miembros están mejor equipados para hacer frente a la violencia armada y al tráfico ilícito de armas de fuego, que tienen un impacto negativo sobre el desarrollo sostenible en la región. De forma semejante, los Estados Miembros de la región tienen mejor acceso a herramientas normalizadas de ayuda

para el desarrollo de legislación sobre armas de fuego y de políticas sobre armas pequeñas, que les ayuden a proteger a los ciudadanos frente a estas graves amenazas para la seguridad pública.

49. Además, el Centro incrementó sus actividades de promoción y divulgación para fomentar la universalización de diversos acuerdos y tratados pertinentes, como la implementación de los instrumentos relacionados con armas pequeñas y las armas de destrucción masiva, y ayudó a los Estados a adoptar medidas pertinentes para cumplir sus obligaciones en virtud de dichos instrumentos.

50. El Centro continúa enfrentándose al desafío que supone depender de las contribuciones de los Estados Miembros tanto para sus gastos de funcionamiento como para sus proyectos. La Asamblea General respondió a este desafío mediante la aprobación de la resolución 63/74.

51. El Secretario General insta a que continúen el apoyo y la cooperación de los Estados Miembros y de otros agentes para respaldar el funcionamiento eficaz del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Anexo I

Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en 2008

<i>En dólares EE.UU.</i>	
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2007	1 250 946
Ingresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008	
Contribuciones voluntarias	1 146 227
Fondos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales	45 845
Ingresos por concepto de intereses devengados	52 231
Otros ingresos/ingresos varios	285 184
Subtotal	2 780 433
Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008	1 389 059
Gastos de apoyo a los programas	154 410
Subtotal	1 543 469
Ajustes del ejercicio anterior	12
Reservas y saldo del fondo al 31 de diciembre de 2008	1 236 976

Nota: Esta información se basa en el estado de los ingresos y gastos correspondientes a 2008. Durante el período se recibieron otras contribuciones por un monto de 1.192.072,16 dólares de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (45.844,92 dólares), Colombia (2.500 dólares), España (350.817,50 dólares), Guyana (1.014,77 dólares), México (5.000 dólares), Panamá (1.000 dólares), el Perú (90.000 dólares), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (15.000 dólares), Suecia (660.894,97 dólares) y Turquía (20.000 dólares). Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009, se recibieron otras contribuciones por un monto de 30.997,55 dólares, de Guyana (997,55 dólares) y el Perú (30.000 dólares).

Anexo II

Actividades previstas del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe para las que se solicita financiación

Proyecto I

Título

“Primer seminario sobre violencia armada y desarrollo para los Estados del Caribe”

Objetivo

El objetivo de este primer seminario subregional sobre violencia armada y desarrollo es: a) promover en la región del Caribe la Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo; b) promover medidas para la reducción y prevención de la violencia armada en la región; c) intercambiar las mejores prácticas y lecciones aprendidas en la elaboración e implementación de las políticas, estrategias y programas de reducción y prevención de la violencia armada; y d) aumentar la cooperación intersectorial e interregional en el Caribe entre gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil y organismos de cooperación para el desarrollo.

Lugar

Kingston

Duración

Tres días

Participantes

Representantes de los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago. Representantes de organizaciones de la sociedad civil que se dedican a cuestiones relacionadas con la violencia armada, organizaciones internacionales y organismos de cooperación para el desarrollo.

Estimación de los gastos

(En dólares EE.UU.)

Personal del proyecto	26 650,00
Gastos de operación y ejecución	38 207,76
Viajes de los participantes	83 768,00
Viajes de expertos	0,00
Viajes de funcionarios	15 978,00
Servicios de interpretación	0,00
Documentación para el seminario	1 000,00
Total	165 603,76

Proyecto II

Título

“Tercer seminario sobre violencia armada y desarrollo: la función de las empresas de seguridad privadas”

Objetivo

El objetivo de este tercer seminario subregional sobre violencia armada y desarrollo es: a) analizar la función de las empresas de seguridad privadas en la problemática de la violencia armada; b) intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la elaboración de normas y reglamentaciones para empresas de seguridad privadas; c) promover la normalización de los procedimientos de formación y de los mecanismos de control para el personal de las empresas de seguridad; y d) fomentar la coordinación intersectorial entre representantes de los gobiernos, empresas de seguridad privadas y otros agentes pertinentes (por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y organismos de cooperación para el desarrollo).

Lugar

Cartagena (Colombia)

Duración

Tres días

Participantes

Representantes de los Gobiernos de Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, y la República Dominicana. Representantes de organizaciones de la sociedad civil que se dedican a cuestiones relacionadas con la violencia armada, organizaciones internacionales y organismos de cooperación para el desarrollo.

Estimación de los gastos

(En dólares EE.UU.)

Personal del proyecto	26 650,00
Gastos de operación y ejecución	40 953,08
Viajes de los participantes	60 134,00
Viajes de expertos	0,00
Viajes de funcionarios	46 996,00
Servicios de interpretación	0,00
Documentación para el seminario	1 000,00
Total	175 733,08

Proyecto III

Título

“Primer seminario nacional sobre violencia armada y desarrollo: explorando la respuesta nacional e internacional en el Brasil”

Objetivo

El objetivo del primer seminario sobre violencia armada y desarrollo es: a) recabar información sobre cómo las autoridades brasileñas, junto con los organismos de las Naciones Unidas, los organismos de cooperación para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil, hacen frente al problema de la violencia armada; b) analizar el contexto de la violencia armada en zonas urbanas y el papel de las bandas juveniles; c) intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la prevención y la reducción de la violencia armada aplicadas por autoridades nacionales y organismos internacionales; y d) promover la cooperación entre diferentes entidades que se dedican a la prevención y reducción de la violencia armada (por ejemplo, autoridades nacionales, regionales y locales; representantes de las organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y organismos de cooperación para el desarrollo).

Lugar

Río de Janeiro (Brasil)

Duración

Tres días

Participantes

Representantes de los ministerios de asuntos exteriores; de interior; justicia; defensa; educación y sanidad; autoridades nacionales, regionales y locales. Representantes de organizaciones de la sociedad civil que se dedican a cuestiones relacionadas con la violencia armada, organizaciones internacionales y organismos de cooperación para el desarrollo.

Estimación de los gastos

(En dólares EE.UU.)

Personal del proyecto	26 650,00
Gastos de operación y ejecución	44 366,87
Viajes de los participantes	58 552,00
Viajes de expertos	0,00
Viajes de funcionarios	24 897,00
Servicios de interpretación	9 400,00
Documentación para el seminario	1 000,00
Total	164 865, 87